

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, ocho de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO Nº:	752
RADICADO:	760013110012-2020-00243-00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	MARIANA DE JESUS BURGOS SILVA Y OTROS
CAUSANTE	JOSE DONATILO BURGOS Y EMPERATRIZ SILVA DE BURGOS
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

(1)